

**JUNTA DE ACLARACIONES  
LA-TIZA-011-2023**

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13:00 HRS. DEL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2023, ESTANDO REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA Y LICITANTES PARTICIPANTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SEDE PROVISIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN AV. 5 DE MAYO S/N, BARRIO DEL PEDREGAL, TIZAYUCA, HIDALGO, C.P. 43800, CON MOTIVO DE LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-TIZA-011-2023 PARA LA ADQUISICIÓN DE **VEHICULOS EQUIPADOS Y VEHICULOS EN GENERAL (NUEVOS)** CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN I Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y ARTÍCULO 53 DE SU REGLAMENTO.

PREVIO PASE DE LISTA Y UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL, SE PROCEDE A LO SIGUIENTE:

**ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS:**

**POR PARTE DE LA CONVOCANTE:**

- A) SE SOLICITA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES QUE DE CONTAR CON SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE GOBIERNO DEL ESTADO CON LAS ESPECIALIDADES SOLICITADA EN LAS BASES, LO ANEXEN EN ORIGINAL Y COPIA EN EL SOBRE ÚNICO DE SU PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. ASIMISMO, EL DOCUMENTO IX REFERENTE A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ESTATALES EN SENTIDO POSITIVO VIGENTE.
- B) LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN INCLUIR EN EL DOCUMENTO IV, CATALOGOS, FOLLETOS Y/O FOTOGRAFÍAS DE LOS BIENES QUE COTICEN Y ÉSTOS DEBERÁN CORRESPONDER TÉCNICAMENTE CON CADA PARTIDA COTIZADA, EN CASO CONTRARIO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE SERÁ DESECHADA.

POR PARTE DEL LICITANTE HIVOLT, S.A. DE C.V. PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA, EL PORCENTAJE DE ESTA GARANTÍA SERÁ DEL 5% DE LA PROPOSICIÓN DEL PROVEEDOR; DENTRO DE LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EL ARTÍCULO 88 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, HACIENDO REFERENCIA A LOS DOCUMENTOS QUE LOS PROVEEDORES PUEDEN PRESENTAR PARA GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPUESTA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR

**JUNTA DE ACLARACIONES  
LA-TIZA-011-2023**

DOCUMENTO VI GARANTÍA DE SERIEDAD, CUALQUIERA DE LAS MODALIDADES ESTABLECIDAS Y PERMITIDAS DENTRO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO ARTICULO 81. ¿ESTO ES ACEPTADO POR USTEDES?

RESPUESTA: SE ACEPTA SU COMENTARIO Y SE LE INFORMA QUE LA GARANTIA DE SERIEDAD DEBERÁ PRESENTARSE A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE TIZAYUCA HIDALGO

- A) PUNTO 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA. EL PLAZO DE ENTREGA SERÁ DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. AMABLEMENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AMPLIE EL TIEMPO DE ENTREGA DE LAS UNIDADES A 20 DÍAS HÁBILES, YA QUE SIENDO ESTE UN EVENTO DE CARÁCTER PÚBLICO EN EL CUAL DEBEN EXISTIR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y LIBRE CONCURRENCIA PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS MENCIONADO EN EL ARTICULO 44 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SIENDO QUE EL NÚMERO DE UNIDADES SOLICITADAS NO PODRÍAN ENTREGARSE EN LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO, ¿ESTO ES ACEPTADO POR USTEDES?

RESPUESTA: REFERENTE AL PUNTO 1.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA SE AMPLIA EL TIEMPO A 10 DÍAS HABLES.

**ACLARACIONES TÉCNICAS:**

- A) POR PARTE DE LA CONVOCANTE: SE RATIFICA LO ESTABLECIDO EN BASES Y SUS ANEXOS.

ENTENDIDAS Y ACEPTADAS LAS ACLARACIONES ANTERIORES, ESTAS PASAN A FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE RESULTA OBLIGATORIO SU CUMPLIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, EN CASO CONTRARIO SE DESECHARA SU PROPOSICIÓN.

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TERMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS ASISTENTES, PONIÉNDO EL ACTA CORRESPONDIENTE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL <https://www.tizayuca.gob.mx/>.

SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 13:45 HRS. DEL MISMO DÍA EN QUE SE ACTÚA, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ

**JUNTA DE ACLARACIONES  
LA-TIZA-011-2023**

QUISIERON HACERLO; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y ASESOR NORMATIVO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTA	MTRA. SUSANA ARACELI ÁNGELES QUEZADA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
SECRETARIO	L.C. OLGA LIDIA ENCISO ISLAS SECRETARIA DE FINANZAS MUNICIPAL	
VOCAL	MTR. IRVING ALEJANDRO MALDONADO VILLALPANDO SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL	PA  Gonzalo Quintanar Gons
VOCAL	C. JORGE LUIS VELASCO GASCA SÍNDICO HACENDARIO	
ÁREA SOLICITANTE	C. GERARDO HURTADO OCHOA DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA TIZAYUCA	
ASESOR NORMATIVO	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	NO SE PRESENTÓ
LICITANTE	HIVOLT, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR MICHEL IVÁN RODRÍGUEZ FLORES	
LICITANTE	CONVERSIONES ESPECIALIZADAS HELP CO, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR HEDER CORTÉZ BASTIDA	